HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 536

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL REFUERZO DE PATRULLAJE Y LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LAS CALLES JOSÉ FIGUEROA ALCORTA E IPIRANGA, ENTRE LAS CALLES RAÚL BAGNATI Y CAMINO REAL MORON, DE ESTE PARTIDO.-

536

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

42

San Isidro, 30 de Julio de 2024

VISTO:

La preocupación expresada por vecinos y vecinas del Barrio Santa Ana de la localidad de Boulogne, respecto a la necesidad de la instalación de cámaras de seguridad y mayor patrullaje ante los hechos inseguridad que vienen sucediendo ,y;

CONSIDERANDO:

Que, el reclamo y preocupación de vecinos y vecinas ante la ola de inseguridad que se vive en Barrio Santa Ana de la localidad de Boulogne, específicamente sobre las calles, José Figueroa Alcorta e Ipiranga entre Raúl Bagnati, y Camino Real Morón;

Que, vecinos y vecinas relatan que esta zona no cuenta con suficientes cámaras de seguridad;

Que, el día Sábado 20 de Julio, Santiago Rosales, un vecino y su hija de 5 años que se encontraban en la puerta de un kiosco del barrio, resultaron heridos, tras quedar en el medio de una balacera;

Que, resulta insuficiente el patrullaje con móviles de seguridad y no existen agentes patrullando a pie, por dicha zona;

Que, la instalación de más cámaras de seguridad a lo largo de dicho trayecto o en puntos estratégicos sería considerada una medida preventiva eficiente para garantizar la seguridad de los vecinos que transitan por la zona;

Que, tomar estas medidas sería considerada una medida preventiva eficiente para garantizar la seguridad de nuestros vecinos y vecinas;

Que, no están dadas las condiciones de inclusión ni las políticas públicas para erradicar la desigualdad social que en muchos casos propician la inseguridad ;

536

42

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien arbitrar el refuerzo de patrullaje y la instalacion de camaras, en las calles José Figueroa Alcorta e Ipiranga entre Raul Bagnati y Camino Real Morón.-

Artículo 2°: De forma.-

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Matep Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefania Rivadulla Moulin
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01/8/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos

SAN ISIDRO 08 de agosto de 2024

GABRIEL E. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martín Vazquez Poi
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
01 AGO 2024
Hora.....
RECIBIDO